

Señor:

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, SUCRE.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra SEGUNDO NAVARRO GAMARRA NAVARRO, JULIO DANIEL MONTES ARROYO.

RADICADO NO.2016-00742.

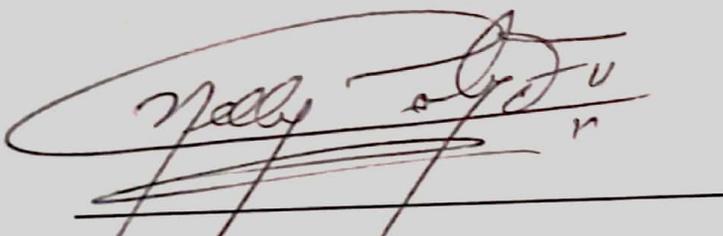
NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito adicional, en la siguiente forma:

CAPITAL.....\$2'610.634.00
INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,46%
MENSUALES DURANTE 27 MESES Y 8 DÍAS.....\$1'646.298.00

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 26 meses, contados desde el día 6 de enero del año 2019, hasta el día 14 de abril del año 2021.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,



NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J